

PROMOCIÓN: Máster en charcutería

Bases Legales de las promociones de NOEL

Esta promoción es una iniciativa de NOEL Alimentaria S.A.U.

PRIMERA.- Ámbito de aplicación. Ámbito Territorial. Esta promoción es de ámbito nacional, aunque NO incluye islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. Ámbito Personal: Pueden participar en esta promoción únicamente las personas mayores de 18 años, residentes en el territorio de España.

SEGUNDA.- Aceptación de las bases legales. Al participar, usted acepta estas condiciones y garantiza que cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento. Además, usted se compromete a aceptar las decisiones de NOEL, como definitivas y vinculantes en relación con el contenido.

TERCERA.- Mecánica del concurso. El concurso tendrá lugar desde la fecha en que sea publicado hasta el día límite anunciado 26 de abril de 2020 a las 23:59h. Para participar en el sorteo se tendrá que rellenar un formulario de registro (nombre, email, teléfono) y se deberá responder a un cuestionario de seis preguntas relacionadas con el contenido audiovisual en la sección EXAMEN de la web www.masternoel.es.

CUARTA - Obtención de premios El premio de estas promociones consistirá en un lote de productos NOEL que incluye un pack/unidad de los siguientes productos de la marca:

- FUET ESPETEC NOEL
- JAMON SERRANO NOEL DELIZIAS
- CHORIZO NOEL DELIZIAS
- LOMO CURADO NOEL DELIZIAS
- SALCHICHON EXTRA NOEL DELIZIAS
- FUET ESPETEC NOEL LONCHADO

De entre todos los participantes durante el periodo de promoción, se realizará un sorteo por algoritmo aleatorio que seleccionará un único ganador. El nombre del ganador se anunciará durante el domingo posterior al final de la participación en nuestras Redes Sociales (Facebook <https://www.facebook.com/noelalimentaria> y Instagram https://www.instagram.com/noel_alimentaria/).

Para poder realizar la entrega de los premios será imprescindible que el ganador se ponga en contacto con NOEL Alimentaria a través de un mensaje privado en Facebook o el correo electrónico noel@noel.es, en un plazo no superior a 36 horas después de que haya sido publicado el ganador.

En caso de no realizarse dicho contacto por parte del ganador, en el periodo de tiempo establecido en estas bases, se realizará un nuevo sorteo mediante algoritmo aleatorio entre los otros participantes. Si no se obtuvieran los datos del ganador en tres rondas de sorteo aleatorio, el premio se declarará desierto, sin derecho a reclamo por ningún participante.

QUINTA - Interpretación. La participación en el sorteo implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones aquí expuestas. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Por lo tanto, Noel Alimentaria se reserva el derecho de interpretar las condiciones de uso, y los participantes están de acuerdo, por el mero hecho de participar, de tal interpretación.

NOEL ALIMENTARIA.